



## Ficha de las Buenas Prácticas Académicas

### **Título de la Buena Práctica:**

Programación en base a competencias: Identificación de competencias específicas y genéricas que se evalúan en una asignatura y peso que tienen en la calificación.

### **Tipo de práctica:**

Obtención de información de la realidad actual de la asignatura, expresada en base a competencias, para el inicio de la nueva programación.

### **Nombre profesorado:**

Muñoz San Ildefonso, María Isabel

### **Nombre de la Titulación (y asignatura) o Servicio:**

Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial (Sistemas y Señales)

### **Destinatarios:**

Alumnos, en cuanto a que receptores de información sobre la asignatura y sujetos del aprendizaje.  
Departamento, en cuanto a responsable de las asignaturas y emisor de la información.

### **Responsable:**

Profesor

### **Participantes :**

Profesor

### **Otros datos:**

La práctica es útil también como herramienta de revisión de la planificación de una asignatura, aunque no se programe en base a competencia, o aún cuando no se esté realizando un cambio de forma de planificación, ya que sirve para revisiones anuales, etc.

### **Descripción:**

La nueva forma de programación de la asignatura, en base a competencias, hace preciso identificar las competencias genéricas y específicas que se desarrollan y evalúan en la asignatura, así como el peso que la evaluación de cada una de ellas tiene en la calificación final.

El método que se propone para desarrollar la parte de evaluación y calificación en la construcción de la programación es partir del análisis de las herramientas y criterios de evaluación que utilizamos actualmente e inferir de ellas qué estamos evaluando y calificando y en qué medida contribuye cada aspecto evaluado a la calificación final. Además, debemos realizar un contraste con los objetivos planteados en forma de competencias genéricas y específicas en la programación.

### **Contexto y Objetivos:**

Cuando nos enfrentamos por vez primera a la nueva forma de programación de la asignatura en base a competencias, puede ser difícil reconocer las competencias genéricas y específicas que se desarrollan y evalúan en la asignatura.

No se trata de comenzar una planificación docente “partiendo de cero”, y además, aún no se ha producido el cambio de Planes de Estudios, por lo que estamos caminando desde el contexto actual, con una nueva perspectiva y horizonte.

El objetivo es realizar la programación de la asignatura en el marco del actual Plan de Estudios desde la perspectiva de desarrollo de competencias, de modo que la evaluación y calificación sean coherentes con las expectativas de desarrollo de competencias que se plantean.

Para ello se propone seguir las siguientes fases:

- Identificar competencias genéricas que se evalúan actualmente en la asignatura
- Identificar competencias específicas que se evalúan actualmente en la asignatura
- Calcular con qué peso contribuye la evaluación de cada una de ellas a la calificación de la asignatura
- Contrastar con la programación de competencias a desarrollar
- Realizar las correcciones oportunas en la programación
- Adecuar las herramientas de evaluación para que sean coherentes con la programación

En la práctica, esto supone analizar los elementos e instrumentos que se han considerado para la evaluación en las últimas 4 convocatorias, por ejemplo, o seleccionar las de aquellas convocatorias en las que el profesor se ha sentido satisfecho con su idoneidad. Este sería el contexto de una asignatura suficientemente “madura”, que el profesor lleva impartiendo al menos 4 años, y con cuya metodología y estrategias de evaluación se siente a gusto.

Si se trata de una asignatura en la que estamos empezando, o que está en un momento de revisión o evolución, creo que la práctica que se propone también es útil pero seguramente, además, habrá que hacer modificaciones en los instrumentos de evaluación como resultado del proceso de análisis e identificación y contraste.

### ***Procedimiento en el desarrollo de la buena práctica:***

Se recoge el material empleado para la evaluación en un curso completo, durante 4 convocatorias al menos. Exámenes de años anteriores, trabajos, pruebas de evaluación intermedia, etc. Cada prueba y cada parte de ésta tienen un peso relativo o porcentaje para la calificación final.

Para cada uno de los elementos, se tienen además los criterios de evaluación y calificación.

Si se hubieran recogido, sería muy útil contar también con la relación de errores más frecuentemente cometidos, que pueden dar luz acerca de los errores o faltas de aprendizaje.

Por último, se deben considerar también las condiciones particulares como mínimos exigidos en alguna parte o partes para poder superar la asignatura (los “irrenunciables”), etc.

Previamente hemos realizado la planificación de las competencias genéricas y específicas que se desarrollarán en la asignatura, en base a las que se realizará la evaluación.

Para cada convocatoria se hace una tabla con la competencia que se evalúa y califica y el grado de contribución de ésta a la calificación final, así como las condiciones particulares si las hubiera.

Aparecerán competencias que estamos evaluando y no hemos listado en la planificación y también puede ocurrir que alguna competencia no se esté evaluando a través de las herramientas utilizadas, aunque figure en la planificación.

Observaremos que los rangos de porcentaje en que contribuyen las competencias a la calificación final serán ajustados, con pocas variaciones de una a otra convocatoria, si se trata de una etapa madura en la asignatura, y quizá detectemos que hay diferencias importantes entre una y otra convocatoria si se trata de una asignatura no madura o en revisión o cambio.

Nuestro análisis nos debe llevar a modificar las estrategias de evaluación para que realmente se evalúen los objetivos de aprendizaje y se pueda valorar el grado de desarrollo de cada competencia en la asignatura, o bien, a modificar la planificación de los objetivos de aprendizaje de la asignatura, ya que sólo son realmente objetivos de aprendizaje aquellos que se evalúan.

#### **Recursos Humanos y Materiales:**

- Exámenes, trabajos, prácticas y criterios de evaluación y calificación de años anteriores.
- Criterios de evaluación y calificación.
- Errores de aprendizaje detectados.
- Programación de la asignatura con expresión de resultados de aprendizaje en términos de competencias.

#### **Evaluación de la Buena Práctica**

No se han establecido indicadores, ya que el objetivo es de revisión y contraste.

Lo que sí se puede valorar es el grado de coherencia entre los objetivos de aprendizaje planteados y los instrumentos de evaluación que se planifican.

Además, creo que se puede asegurar que el método aporta eficacia a una tarea que puede resultar costosa en tiempo.

#### **Lecciones aprendidas:**

Es un método muy útil para este momento de cambio de forma de planificación de asignaturas, pero también es una metodología de revisión y análisis para la mejora continua.

La verdadera evaluación es la que hacemos a través de los instrumentos que utilizamos, no la que declaramos en la expresión de los objetivos de aprendizaje, salvo que haya coherencia y concordancia total.

#### **Personas de referencia:**

Muñoz San Ildefonso, María Isabel

[mimunoz@eside.deusto.es](mailto:mimunoz@eside.deusto.es)

94 413 93 76

Bilbao, 1 de septiembre de 2006